

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 2 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. GENERALIDADES**
 - 2.1. Objeto**
 - 2.2. Alcance**
 - 2.3. Autoridad y responsabilidad**
 - 2.4. Documentos de referencia y soporte**
 - 2.5. Terminología**
- 3. OBLIGACIONES RELATIVAS A PERSONAL**
- 4. SEGUIMIENTO.**
- 5. OBLIGACIONES AMBIENTALES GENERALES, DE SEGURIDAD SALUD EN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD CONTRATADA**
- 7. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.**
 - 7.1 Prestacion de servicios profesionales**
 - 7.2 Mantenimiento de sensores, alarmas o sistema de regulacion de energia**
 - 7.3 Alquiler vehiculos**
 - 7.4 Mantenimiento de aires acondicionados**
 - 7.5 Mantenimiento de muebles y enseres**
 - 7.6 Calibracion de equipos de medición**
 - 7.7 Obra publica**
 - 7.8 Mantenimiento subestacion eléctrica**
 - 7.10 Recarga extintores**
 - 7.11 Mantenimiento equipos de computo e impresión**
 - 7.12 Mantenimiento de ascensor**
 - 7.13 Limpieza del tanque de almacenamiento de agua**
 - 7.14 Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas, hidraulicas y sanitarias**
 - 7.15 Transporte y disposicion de residuos peligrosos, Conocimientos básicos en primeros auxilios**
 - 7.16 vigilancia**
 - 7.17 Aseo, cafetería y jardinería**
 - 7.18 Fumigacion**

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 3 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

1. PRESENTACIÓN

El control en la contratación de bienes y servicios es un elemento esencial de una buena administración, cada vez se hace necesario establecer controles más rígidos sobre los tipos de bienes y servicios que pueden adquirirse, para evitar responsabilidades legales relacionadas con la Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos del presente documento son de *Obligatorio Cumplimiento* para las partes dentro del proceso de contratación de *Bienes y Servicios*. En consecuencia, la violación de cualquiera de estas exigencias es causal suficiente para que la CDMB suspenda o dé por terminado el Contrato respectivo.

Teniendo en cuenta estas premisas, la CDMB presenta a las partes que actúen en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios a contratar los aspectos Ambientales generados, factores de riesgos inherentes a la actividad, requisitos legales asociados, los controles operacionales, la competencia requerida por el personal y la frecuencia de seguimiento.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 4 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

2. GENERALIDADES

2.1 Objeto

El presente manual tiene como finalidad la estandarización de requisitos en seguridad, salud en el trabajo y ambiente que todos los Contratistas deben cumplir dentro de los Contratos, órdenes de servicio y órdenes de trabajo suscritos con CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

Adicionalmente, este manual se constituye como una herramienta para el control operacional de los peligros y aspectos ambientales de los Contratos u órdenes de servicio suscritos entre CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. y sus Contratistas con la finalidad de reducir y controlar los peligros existentes dentro de los ambientes de trabajo; así como reducir, mitigar y controlar los impactos generados al entorno y a la comunidad circundante en las áreas de influencia directa e indirecta, asegurando la calidad de los proyectos que desarrolla CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. a través de sus Contratistas y/o proveedores.

2.2 Alcance

Este manual aplica a todos los Contratistas y proveedores con los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB haya suscrito Contrato u Orden de Servicio de bienes, servicios, operaciones, etc., para el desarrollo de las actividades de la organización.

2.3 Autoridad y Responsabilidad

Contratista: Asegurar el cumplimiento de las normas y estándares de HSE legales, técnicos y de otra índole que ha establecido la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB y en el presente manual, garantizando el pleno cumplimiento durante los términos establecidos contractualmente.

Responsable HSE De Campo Del Contratista: Encargado de orientar y realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas definidas en el presente manual de HSE y las pactadas contractualmente, asesorando a su equipo de trabajo en el cumplimiento de los compromisos acordados con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, garantizando el cumplimiento legal vigente.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 5 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Subcontratista: Dependiendo de lo establecido contractualmente, el Contratista podrá subcontratar ciertas labores acordadas con el administrador del Contrato; las empresas Contratistas ingresan bajo responsabilidad del Contratista y se acogen a lo establecido en el presente manual.

Directores y Gerentes de Área: Garantizar la implementación y cumplimiento del presente manual en sus áreas de gestión.

Administrador Del Contrato U Orden De Servicio: Asegura la implementación y cumplimiento del presente manual por parte del Contratista o proveedor en los Contratos y órdenes bajo su administración.

Profesional HSE Del Área (Profesional de Seguridad Industrial, Ambiental, Médico, Seguridad Vial) : Asesora al administrador del Contrato en la implementación de las directrices definidas en el presente manual para la gestión del Contrato; así como el seguimiento a la gestión de HSE del Contratista.

Profesional de Gestión Social de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB: Encargado de asesorar al administrador del Contrato y al Contratista en el cumplimiento de las directrices y acuerdos establecidos a nivel social, en relaciones con las comunidades y grupos de interés.

2.4 Documentos de Referencia y Soporte

- Manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios.
- Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo expedido por el Ministerio del Trabajo y de más normas vigentes en materia de salud y seguridad en el trabajo que aplique al desarrollo del servicio.

2.5 Terminología

- **Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 6 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Decreto 1443/2014
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política. Decreto 1443/2014
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. Decreto 1443/2014
- **Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.
- **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)
- **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Exposición:** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 7 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Medida(s) de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).
- **Partes Interesadas:** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).
- **Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 8 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

3. OBLIGACIONES RELATIVAS A PERSONAL

El proveedor del bien o servicio queda obligado, con respecto al personal que emplee en el servicio objeto del contrato, al cumplimiento de las disposiciones en materia de legislación laboral y de Seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, lo que en consecuencia no involucra, responsabilidad alguna, sea directa o indirecta por parte de la CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

El proveedor del bien o servicio a contratar y el personal a su cargo están obligados a:

- Cumplir con las reglas generales de disciplina, buen comportamiento y aseo, así como a no ingresar a áreas que no les hayan sido asignadas. Para entrar a trabajar en lugar o dependencia distinta a la señalada debe obtener el permiso correspondiente del Supervisor.
- Informar inmediatamente al supervisor de cualquier riesgo o peligro a la salud humana y el medio ambiente dentro de las instalaciones de la CDMB.
- Usar correctamente los elementos de Protección Personal y demás dispositivos para la prevención y control de los riesgos laborales, cuidar de su conservación.
- No introducir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas en ninguno de los sitios dispuestos por la CDMB para el desarrollo de las actividades para las que ha sido contratado (a). Presentarse o permanecer en los sitios designados para su actividad, en estado de sobriedad, evitando completamente encontrarse en estado de embriaguez o de cualquier otro género o bajo enfermedad infecto-contagiosa.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 9 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- Entender las obligaciones establecidas en el presente manual y hacerlas cumplir fielmente.
- En caso, que se detecte una situación de emergencia debe avisarse inmediatamente al supervisor y/o interventor, para que ellos tomen la decisión de activar el Plan de Contingencia y realicen las acciones necesarias para controlar la situación y debe seguir las instrucciones dadas por la Brigada de Emergencias.
- Todo accidente que tenga el personal a cargo del proveedor del bien o servicio, por leve que sea, debe ser reportado inmediatamente a la línea aseguradora de riesgos laborales y posteriormente informado al supervisor y/o interventor.
- Dar a conocer la información suministrada en este documento a todo el personal que opere dentro de las instalaciones de la CDMB o en nombre del contratista.
- El Contratista debe adoptar las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente que sea de aplicación a las actividades realizadas y que garanticen el cumplimiento de las mismas por cuenta de la CDMB.

4. SEGUIMIENTO.

El seguimiento al desempeño ambiental, de seguridad y salud en el trabajo está a cargo del supervisor o supervisor e interventor para el caso de obra pública, su frecuencia se hará conforme a lo establecido en las obligaciones específicas de cada bien o servicio a contratar y que están contempladas en el numeral 6. El resultado de este seguimiento se consigna en el formato control de procesos E-GE-FO02, como se presenta a continuación:

El formato control de procesos, es una lista de chequeo para evaluar y hacer seguimiento ambiental a los contratistas al inicio, en el desarrollo de la obra o labor contratada y al final de esta según sea el caso.

El formato se encuentra dividido en 3 secciones, en la primera de ellas se contempla los ítems generales que debe cumplir el contratista al iniciar la labor contratada, señalando SI en caso de cumplirlo en su totalidad, NO o NO APLICA. En la segunda sección se listan los aspectos a tener en cuenta en el seguimiento ambiental que se realiza en el desarrollo de la labor, aquí debe diligenciarse en primera instancia la información concerniente a la duración del contrato y la frecuencia de seguimiento. La última sección del formato está dispuesta para las preguntas relativas a la evaluación ambiental de la finalización del

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 10 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

contrato, donde se hacen las observaciones finales y se da un concepto técnico ambiental de aprobación, según sea el caso.

Adicional a las 3 secciones mencionadas anteriormente en el formato hay un espacio dispuesto para consignar en el caso de ser necesario, la información respecto a cualquier eventualidad que ocurra en el desarrollo de la labor contratada por parte de la CDMB, (como suspensiones, adición, accidente ambiental, mantenimiento no programado, entre otros).

5. OBLIGACIONES AMBIENTALES GENERALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD CONTRATADA.

A continuación se presentan las obligaciones generales que deben cumplir todo contratista en cuanto a gestión ambiental:

Obligaciones ambientales generales

- Garantizar la limpieza de las zonas en las que se ejecutan trabajos, tanto al finalizar la jornada de trabajo y una vez concluida la actividad.
- En caso de un accidente ambiental o emergencia causado durante la ejecución de la obra, seguirá las instrucciones establecidas en el plan de emergencia A-TH-DE03 de la CDMB para la atención de los mismos y debe asumir la responsabilidad por los daños causados por el mismo.
- Demarcar las zonas de trabajo donde se encuentren prestando el servicio para minimizar los riesgos del personal y facilitar la labor de seguimiento.

Obligaciones ambientales en cuanto a la generación y gestión de residuos

- Segregar de manera adecuada todos los residuos generados dentro del desarrollo de sus actividades, respetando el código de colores establecido en el PGIR de la CDMB para la disposición final de los residuos, (Verde: residuos ordinarios, Rojo: Residuos Peligrosos y Gris: Residuos Reciclables. (Decreto No. 1713 del 6 de Agosto de 2002, artículo No. 125 expedido por MINAMBIENTE).
- Identificar los recipientes flexibles (bolsas) que contiene residuos peligrosos (cartuchos, pilas, tintas, envases vacíos de productos químicos, etc.) y almacenarlos temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos de la Entidad, mientras finaliza la labor. Solicitarle al personal de servicios generales encargado del cuarto de almacenamiento de residuos, las indicaciones para el traslado de residuos, así como



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 11 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

la apertura del cuarto. Decreto 4741 de 30 de Diciembre de 2005, art 10 expedido por la Secretaria Distrital de Ambiente – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. .

- Garantizar la identificación y segregación de residuos peligrosos generados durante el desarrollo de las actividades que permita a la CDMB cumplir con los requisitos establecidos dentro de su PGIR y la normatividad vigente, como el Decreto 4741 de 2005.
- Si es posible, reducir el consumo de elementos innecesarios que aumentan el volumen de los residuos, durante la prestación de su servicio.
- Evitar arrojar residuos sólidos a los sanitarios y verterlos en los recipientes adecuados para tal fin.
- Garantizar la disposición final segura de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, con un gestor autorizado. Para ello, al inicio del trabajo debe entregarse el contrato de recolección firmado con el y al finalizar el servicio suministrar las actas de disposición final al interventor y/o supervisor.
- En caso de generar residuos peligrosos, estos nunca deben mezclarse con los residuos ordinarios, ni reciclables, ni entregarse a servicios municipales de aseo, para su disposición final.

Obligaciones ambientales en cuanto al consumo de agua y energía

- Disminuir o evitar el uso del ascensor.
- Apagar las luminarias antes de salir del lugar de ejecución de la labor.
- Evitar dejar conectados cargadores de computadores portátiles, de celulares o baterías a la energía.
- Si requiere el uso de mangueras, se debe utilizar pistola controladora de flujo.
- Mantener cerrada la llave del agua mientras se enjabona las manos.

Obligaciones ambientales en cuanto al consumo de productos químicos

- Mantener en el área donde se desarrollan los trabajos, la hoja de seguridad de los productos químicos o sustancias combustibles que se van a utilizar y garantizar que estén debidamente etiquetados.
- Prohibido verter por los sifones, restos de aceite usado o de sustancias químicas, estos deben almacenarse en recipientes debidamente etiquetados como residuos peligrosos y almacenarse temporalmente en el cuarto de almacenamiento mientras finaliza la labor, atendiendo siempre a las instrucciones del personal de servicios generales.
- Almacenar los productos químicos utilizados durante la labor, atendiendo a las compatibilidades químicas, en el lugar designado por el interventor y/o supervisor, teniendo en cuenta que mantenga una adecuada ventilación, lejos de fuentes de calor y/o zonas calientes, lejos de la alcantarilla y con un mecanismo de contención.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 12 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- Es responsabilidad del contratista cualquier almacenamiento en la Entidad o lugar de ejecución de la obra de productos no reportados ante la interventoría, pudiendo ser motivo de la cancelación del contrato.

Obligaciones en SEGURIDAD, SALUD Y TRABAJO a cumplir para la contratación de bienes y servicios a nivel de la CDMB

- **REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (CST ART. 349 – 350)**
El Contratista debe entregar al inicio del Contrato u Orden de Servicio este reglamento, el cual debe ser publicado en el sitio de ejecución del Contrato u Orden de Servicio, actualizado con base en los requisitos legales vigentes y comunicados a todos los trabajadores que participen en el Contrato u Orden de Servicio.
- **AFILIACIONES Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI) (LEY 100/93 /DEC LEY 1295/94 / LEY 1562/2012)**

El Contratista debe afiliar oportunamente al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) a todos sus trabajadores antes de iniciar actividades. Mensualmente el Contratista debe tener disponibles en campo los pagos al día de: EPS, AFP y ARL.

- Por otra parte, el Contratista debe suministrar antes de iniciar actividades las fotocopias de los Contrato u Orden de Servicios de Trabajo y/o Prestación de Servicios de todos sus trabajadores y copia de afiliaciones a: EPS, AFP y ARL.
- El Contratista debe anexar la fotocopia de estos pagos para tramitar el pago de las facturas respectivas.
- **Gestión de Subcontratista:** *El CONTRATISTA* asegurará que proveedores y visitantes conozcan los riesgos y reglas de seguridad propias del área y los procedimientos de emergencia del sitio, según les aplique; monitoreando y controlando la entrada y salida y las actividades de sus subcontratistas y proveedores en áreas de procesos peligrosos.
- **Procedimientos y prácticas seguras:** El Contratista deberá Implementar y mantener un programa de orden y aseo en sus áreas de trabajo. El CONTRATISTA debe desarrollar e implementar un procedimiento sobre uso seguro de herramientas portátiles, de inspección permanente y de mantenimiento de las mismas.
- **Preparación y Respuesta a Emergencias:** El contratista Contará con un Plan de Emergencia para el cubrimiento de todos los riesgos identificados en las actividades a realizar, articulado con el Plan de Emergencia existente en el área operativa de la CDMB.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 13 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- **Higiene Industrial:** el CONTRATISTA realizará los estudios de higiene industrial que su identificación de peligros y valoración de riesgos para el servicio contratado le indique realizar.
- **Gestión del Riesgo Salud en el Trabajo:** El CONTRATISTA deberá estar dispuesto a someterse a exámenes y pruebas para la verificación del uso de sustancias psicoactivas cuando se encuentren dentro de las instalaciones de CDMB, para esto garantizará que cada uno de los trabajadores firme un acta de consentimiento informado de autorización individual.

6. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.

A continuación se presentan los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por cada uno de los bienes y servicios a contratar:

- **Objeto del bien o servicio a contratar:** Presenta la descripción detallada de las actividades que incluye el bien o servicio a contratar.
- **Aspectos Ambientales generados:** Hace referencia a los elementos de las actividades a realizar dentro de la ejecución del contrato y que interactúan con el medio ambiente de forma positiva o negativa.
- **Identificación de peligros y evaluación de riesgos:** Todo lo que puede atentar contra la salud de los trabajadores y la forma de mitigarlos.
- **Requisitos legales aplicables y otros requisitos:** Corresponde a las exigencias legales ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir los proveedores del bien o servicio a contratar con vigencia en Colombia.
- **Controles operacionales:** Hace referencia a los controles que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar durante la ejecución del trabajo para garantizar el control de los aspectos ambientales generados y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 14 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Frecuencia de seguimiento:** Hace referencia a la periodicidad de las inspecciones que debe realizar el supervisor y/o interventor del contrato frente al cumplimiento de los controles operacionales establecidos en el presente documento.
- **Competencia del personal:** Hace referencia a los requerimientos ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir el personal del proveedor del bien o servicio a contratar para realizar su labor.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 15 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **6.1 Prestación de servicios profesionales**

Descripción: Celebrados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga - CDMB., para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo se celebran con personas naturales, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo de Energía
Generación y Gestión de Residuos
Consumo de Papel

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal Biológico: Derivados de origen animal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera, En atención a Público por virus y Bacterias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 16 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propio de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos. Locativo: Defectos o condiciones del piso (lisos, irregulares, húmedos, obstruido con elementos, etc.)	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación Pisos irregulares en áreas de oficina (Canaletas en madera), escaleras edificio central, pisos y terrenos no uniformes en vías públicas.
<u>Seguridad</u>	Riesgo Público: Situación de atraco o robo	Desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga y el área metropolitana, trabajos en zonas públicas, contacto con personas de diferente carácter y reacción

Obligaciones ambientales específicas:

- Participar activamente en las campañas de uso eficiente del papel, uso racional del agua y la energía, y gestión de residuos en general.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 17 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- Participar en las actividades de capacitación en temáticas de materia ambiental ofrecidas por la entidad que garanticen la adecuada gestión interna.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Mensual y el supervisor verifica las evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas.

Frecuencia de seguimiento a seguridad y salud en el trabajo:

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 18 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.2 Mantenimiento de sensores, alarmas o sistema de regulación de energía

Descripción: Consiste en el suministro del servicio de mantenimiento preventivo o correctivo de sensores, alarmas o equipos de regulación de energía UPS de propiedad de la CDMB, por personal capacitado e idóneo.

Aspectos Ambientales
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos. Locativo: Defectos o condiciones del piso (lisos, irregulares,	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación Pisos irregulares en áreas de oficina (Canaletas en madera), escaleras edificio central, pisos y terrenos no uniformes en vías públicas.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 19 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
	húmedos, obstruido con elementos, etc.)	
<u>Seguridad</u>	Riesgo Público: Situación de atraco o robo Riesgo Eléctrico Riesgo Mecánico	Desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga y el área metropolitana, trabajos en zonas públicas, contacto con personas de diferente carácter y reacción Manejo de sistema eléctrico Caídas al mismo nivel o diferente nivel. Caídas a diferente nivel.

Obligaciones ambientales específicas:

- Al adquirir los insumos necesarios para la prestación del servicio, garantizar que estos sean de bajo consumo.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 20 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.

- Realizar las pausas activas reglamentarias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 21 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.3 Alquiler vehículos

Descripción: Contrato que busca proveer y garantizar el desplazamiento del personal de la CDMB a las zonas de interés necesarias para el desarrollo de las actividades de la entidad a través del Alquiler de vehículos

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspecto Ambiental
Consumo de Combustibles
Emisiones Atmosféricas

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Ruido Vibración Iluminación	Niveles de Ruido Producido por los vehículos y tránsito en general. Vibración generada por el vehículo aun mas en pavimentos en mal estado. Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde.
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible.
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Locativo: Defectos o condiciones del	Posturas (sentado) en su labor; levantamiento de Cargas. Pisos irregulares en áreas de oficina, y terrenos d visitas; (Canaletas en madera), escaleras edificio



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 22 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
	piso (lisos, irregulares, húmedos, obstruido con elementos, etc.)	central, pisos y terrenos no uniformes en vías públicas.
<u>Seguridad</u>	Riesgo Público: Situación de atraco o robo Riesgo Mecánico	Desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga y el área metropolitana, trabajos en zonas públicas, contacto con personas de diferente carácter y reacción Caídas al mismo nivel o diferente nivel. Caídas a diferente nivel.

Obligaciones ambientales específicas.

- Garantizar que las actividades de mantenimiento y lavado de los vehículos, se realizan en lugares que cumplen con las obligaciones ambientales establecidas por la ley para el desarrollo de la labor.
- Mantener actualizado el respectivo certificado técnico-mecánico de los vehículos con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de emisión vigente citados por el Art 36 y 37 del Decreto 948 de 1995.
- Presentar el plan de mantenimiento preventivo anual de los vehículos.
- Verificar diariamente el estado de los vehículos para garantizar el funcionamiento adecuado de los mismos e informar las anomalías presentadas al supervisor o interventor para tomar los correctivos necesarios.
- En caso que se presenten goteos de aceite del vehículo, estos deben recolectarse con aserrín, disponerse en una bolsa de color rojo, debidamente etiquetada y entregarse al gestor autorizado para su disposición final.
- No debe transportarse productos químicos en volúmenes superiores a 1 litro junto con pasajeros en el mismo vehículo.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 23 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado de Manejo Defensivo.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Mensual y el supervisor verifica las evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas.

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 24 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.4 Mantenimiento de aires acondicionados

Descripción: contrato celebrado para la provisión de Mantenimiento del sistema de aire acondicionado central (chiller, manejadora y tubería), así como de los equipos independientes instalados en las oficinas o minisplit.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo de Energía
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Emisiones Atmosféricas
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios
	Carga Física:	Labores de digitación



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 25 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
	Carga dinámica por movimientos repetitivos. Locativo: Defectos o condiciones del piso (lisos, irregulares, húmedos, obstruido con elementos, etc.)	Pisos irregulares en áreas de oficina (Canaletas en madera), escaleras edificio central, pisos y terrenos no uniformes en vías públicas.
<u>Seguridad</u>	Riesgo Público: Situación de atraco o robo Riesgo Eléctrico Riesgo Mecánico	Desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga y el área metropolitana, trabajos en zonas públicas, contacto con personas de diferente carácter y reacción Manejo de sistema eléctrico Caídas al mismo nivel o diferente nivel. Caídas a diferente nivel.

Obligaciones relativas a gestión ambiental:

- Al momento de realizar el mantenimiento del sistema de frío, si se detecta una sustancia agotadora de la capa de ozono y restringida por el protocolo de Montreal, debe reportarse al supervisor o interventor para su respectiva sustitución.
- Reportar las mejoras y fallas encontradas en los equipos durante las actividades de mantenimiento, con el fin de incluirlas en los planes preventivos y en las hojas de vida de los equipos respectivamente.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 26 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que realice la labor.

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

Certificado de competencia laboral en el mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado expedido por el SENA.

Competencia del personal relativo a seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias

Certificado de competencia laboral en el mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado expedido por el SENA.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 27 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.5 Mantenimiento de muebles y enseres

Descripción: Contrato consistente en el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de muebles, enseres, chapas, puertas y equipos.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Materiales
Consumo de Energía
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios
	Carga Física: Carga dinámica	Labores de digitación



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 28 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
	por movimientos repetitivos. Locativo: Defectos o condiciones del piso (lisos, irregulares, húmedos, obstruido con elementos, etc.)	Pisos irregulares en áreas de oficina (Canaletas en madera), escaleras edificio central, pisos y terrenos no uniformes en vías públicas.
<u>Seguridad</u>	Riesgo Público: Situación de atraco o robo Riesgo Eléctrico Riesgo Mecánico	Desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga y el área metropolitana, trabajos en zonas públicas, contacto con personas de diferente carácter y reacción Manejo de sistema eléctrico Caídas al mismo nivel o diferente nivel. Caídas a diferente nivel.

Obligaciones ambientales específicas:

Aplican únicamente las obligaciones generales de gestión ambiental. RODIII

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 29 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

La frecuencia de chequeo ambiental se realizará durante la ejecución de la labor y al recibir el producto de conformidad

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 30 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.6 Calibración de equipos de medición

Descripción: Contrato celebrado para el servicio de Calibración de equipos.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 31 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones ambientales específicas

- Entregar los certificados de calibración actualizados de los equipos objeto del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

La empresa Contratista debe estar acreditada para Calibrar los equipos objeto del contrato.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 32 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

La empresa Contratista debe estar acreditada para Calibrar los equipos objeto del contrato.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 33 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.7 Obra Pública

Descripción: La Contratación de obra pública se realiza con el fin de desarrollar actividades de impacto físico, ambiental y/o social, dentro del acatamiento de las normas vigentes, por parte de contratistas, bajo los requerimientos técnicos de la CDMB.

Aspectos Ambientales generados.

Aspectos Ambientales
Consumo de Materiales
Consumo de Combustibles
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Emisiones Atmosféricas
Generación y Gestión de Residuos
Generación de Vertimientos Industriales
Generación de Vertimientos Domésticos
Generación de Ruido

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera.
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 34 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
	inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

Obligaciones ambientales específicas

- Garantizar que las obras civiles no dañen las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de conducción de gas, ni telefónicas,
- Garantizar que en las obras civiles no se realicen conexiones hidráulicas erradas.
- No verter a la red de agua residual industrial, ni pluvial los vertimientos generados por el fraguado del cemento.
- Garantizar la disposición final segura de los residuos especiales – escombros, que se generen durante la ejecución de la obra, para ello, al finalizar el contrato deben contar con todas las actas de recibido de la escombrera autorizada.
- Los escombros se deben almacenar temporalmente en un lugar definido dentro de la obra y deben mantenerse cubiertos para evitar su dispersión.
- Garantizar que el vehículo donde se transporten los escombros hasta su destino final, no se le amplíe su volumen con elementos adicionales y se mantenga cubierto durante el trayecto.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 35 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental.

Debe hacerse un seguimiento mensual para obras con duración inferior a seis meses. Para duración superior, la periodicidad de seguimiento se hará equivalente a la del acta de pago.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.

No requiere competencia ambiental específica.

- Dependiendo de la actividad y la altura de la obra se requiere Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 36 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.8 Mantenimiento subestación eléctrica

Descripción: Mantenimiento de la subestación eléctrica de la Entidad.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Combustibles
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 37 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones ambientales específicas

- Reportar las mejoras y fallas encontradas en los equipos durante las actividades de mantenimiento, con el fin de incluirlas en los planes preventivos y en la hoja de vida del equipo respectivamente.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.
- Certificado nivel avanzado en Trabajo en alturas vigencia inferior a Un año.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 38 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.10 Recarga extintores

Descripción: Realizar la revisión y recarga de los extintores de la Entidad necesarios para atender situaciones de emergencia y accidentes.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos ambientales
Consumo y Gestión de Productos Químicos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 39 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones ambientales específicas.

- Colocar un extintor propiedad del contratista con las mismas características del retirado, con el objeto de que la Entidad cuente con la protección en dicha área durante el periodo de recarga.
- Los extintores deberán estar debidamente etiquetados con base en los criterios establecidos en las normas técnicas asociadas a la Ley 55 del 1993, al momento de ser entregado después de su recarga.
- Entregar certificado de garantía.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 40 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.11 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN

Descripción: Realizar mantenimiento a los equipo de computo e impresión de la Entidad para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Energía
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Factor de Riesgo</u>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 41 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones ambientales específicas

Al adquirir los insumos necesarios para la prestación del servicio, garantizar que estos sean de bajo consumo

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo específicas.

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Cada vez que se presta el servicio.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 42 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.12 Mantenimiento del ascensor

Descripción: Servicio de mantenimiento del ascensor de la Entidad para garantizar la seguridad y buen funcionamiento del mismo.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Energía
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 43 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones ambientales específicas

- Reportar las mejoras y fallas encontradas en los equipos durante las actividades de mantenimiento, con el fin de incluirlas en los planes preventivos y en la hoja de vida del equipo respectivamente.
- Al adquirir los insumos necesarios para la prestación del servicio, garantizar que estos sean de bajo consumo

Obligaciones específicas en seguridad y salud en el sitio en el que se desarrolla la actividad contratada

- Mantener una cultura de auto cuidado para prevenir y minimizar la ocurrencia de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras y los actos subestandar de las actividades a realizar.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal que se requieran para dichas Actividades.
- Reportar oportunamente la ocurrencia de un accidente de trabajo y seguir el procedimiento asistencial.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

La prestación del servicio será verificada de manera oportuna con una intensidad mensual y realizada por el supervisor y/o interventor del contrato. Adicional a la calidad del servicio se tendrá en cuenta la gestión de Autocuidado en sus actividades rutinarias y no rutinarias, para este fin se implementara la utilización de una lista de chequeo que permita verificar su cumplimiento.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 44 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.

- Realizar las pausas activas reglamentarias.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 45 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.13 LIMPIEZA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Descripción: Servicio de limpieza del tanque de almacenamiento de agua ubicado en el sótano de la Entidad para evitar la proliferación de microorganismos que contaminen el agua.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación de Vertimientos Domésticos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Factor de Riesgo</u>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 46 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones relativas a gestión ambiental:

- No utilizar productos químicos que represente un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.

Realizar las pausas activas reglamentarias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 47 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.14 Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias

Descripción: Mantenimiento general o individual de las instalaciones e infraestructura de la entidad, tanto a nivel preventivo como correctivo.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Materiales
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Consumo de Agua
Generación y Gestión de Residuos
Generación de Vertimientos Domésticos

<i><u>Riesgo</u></i>	<i><u>Clasificación</u></i>	<i><u>Factor de Riesgo</u></i>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 48 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.

- Realizar las pausas activas reglamentarias.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 49 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.15 TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Descripción: Servicio de recolección, transporte y disposición final segura de los residuos peligrosos sólidos y líquidos generados en la Entidad.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Generación y Gestión de Residuos Peligrosos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	Factor de Riesgo
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 50 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones relativas a gestión ambiental

- Cumplir con los requisitos citados en el Decreto 1609 de 2002, sobre transporte de mercancía peligrosa, especificados en los siguientes ítems:
 - ❖ Contar con los dispositivos de sujeción para la mercancía que se transporta.
 - ❖ Contar con los elementos necesarios para atender situaciones de emergencia.
 - ❖ Garantizar las condiciones de seguridad de los vehículos.
 - ❖ Verificar que se entregan perfectamente etiquetados todos residuos peligrosos a transportar.
 - ❖ Cuando se presente un accidente ambiental al momento del cargue debe informarse inmediatamente el supervisor para reportarlo en el formato respectivo y actuar según los procedimientos establecidos por la Empresa.
 - ❖ Identificar el vehículo con rótulos removibles de material reflectivo, y para las demás unidades de transporte serán removibles, además, deben estar ubicados a dos (2) metros de distancia en la parte lateral de la unidad de transporte, a una altura media que permita su lectura.
 - ❖ El vehículo debe contar con los elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo estipulado en la Tarjeta de Emergencia.
 - ❖ El vehículo debe tener un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones.
 - ❖ Es necesario que en el vehículo se porte como mínimo dos (2) extintores tipo multipropósito de acuerdo con el tipo y cantidad de mercancía peligrosa transportada, uno en la cabina y los demás cerca de la carga, en sitio de fácil acceso y que se pueda disponer de él rápidamente en caso de emergencia.
 - ❖ El vehículo debe contar con un dispositivo sonoro o pito, que se active en el momento en el cual el vehículo se encuentre en movimiento de reversa.
 - ❖ Diseñar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos y la unidad de transporte. Entregar al conductor la Tarjeta de Emergencia y la Hoja de Seguridad en idioma castellano, la misma se solicita previamente al representante o fabricante de la mercancía peligrosa.
 - ❖ Contar con el Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas, teniendo en cuenta lo estipulado en la Tarjeta de Emergencia.
 - ❖ Evaluar las condiciones de seguridad de los vehículos y los equipos antes de cada viaje. Seguir las indicaciones para el manejo seguro de los residuos peligrosos, así como la disposición final de los mismos.
- Colocar en un lugar visible de la cabina del vehículo las respectivas Tarjetas de Emergencia antes de comenzar el viaje.
- Enviar los soportes de disposición final de los residuos recolectados y en caso que sean incinerados debe enviarse la respectiva acta de incineración así mismo en la



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 51 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

carta remisoría de la documentación mencione el número del manifiesto de la referencia, así como la fecha y el número del acta de incineración correspondiente.

- Es necesario que los residuos relacionados en el manifiesto correspondan con los valores consignados en los soportes de disposición final enviados por el gestor autorizado.
- Presentar la licencia ambiental otorgada por la autoridad competente al gestor autorizado de residuos peligrosos para almacenamiento, transporte y disposición final.
- Contar con un programa de capacitación y entrenamiento sobre el manejo de prácticas seguras para todo el personal que interviene en las labores de embalaje, cargue, descargue.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

La frecuencia de chequeo ambiental se realizará revisión cada vez que se preste el servicio de recolección en la entidad y anualmente, mediante visita de auditoría al gestor autorizado.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

- Garantizar que el conductor del vehículo en donde se transportan los residuos peligrosos posee el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Realizar las pausas activas reglamentarias.
- Conocimientos Básicos en Primeros Auxilios



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO:
A-BS-MA02

VERSIÓN:
01

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

FECHA:
12/07/2016

PÁGINA:
Pág. 52 de 58

MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.16 VIGILANCIA

Descripción: Servicio de vigilancia y escoltas para garantizar la seguridad del personal e instalaciones de la Entidad.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Energía
Generación y Gestión de Residuos
Consumo de Papel

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Factor de Riesgo</u>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 53 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones relativas a gestión ambiental:

- Participar activamente en las campañas de uso eficiente del papel, uso racional del agua y la energía, y gestión de residuos en general.
- Participar en las actividades de capacitación en temáticas de materia ambiental ofrecidas por la entidad que garanticen la adecuada gestión interna.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Mensual y el supervisor verifica las evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Conocimiento Básico en Primeros Auxilios.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 54 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.17 Aseo, cafetería y jardinería

Descripción: Servicio de limpieza y aseo de las instalaciones de la Entidad.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo de Energía
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos
Generación de Vertimientos Domésticos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Factor de Riesgo</u>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas, sustancias utilizadas para limpieza.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 55 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones relativas a gestión ambiental:

- Participar activamente en las campañas de uso eficiente del papel, uso racional del agua y la energía, y gestión de residuos en general.
- Participar en las actividades de capacitación en temáticas de materia ambiental ofrecidas por la entidad que garanticen la adecuada gestión interna.
- Ejecutar los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la Entidad.
- El contratista es responsable de recolectar los residuos de poda que se produzcan en el desarrollo de la labor, los cuales serán llevados al cuarto de almacenamiento temporal para la posterior entrega de los mismos para su disposición final.
- El contratista garantiza que en el desarrollo de su labor no se usen productos químicos que puedan generar un daño para el medio ambiente.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Mensual y el supervisor verifica las evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

No se requiere competencia específica

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 56 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

6.18 Fumigación

Descripción: Servicio de fumigación para control de insectos y roedores.

Aspectos Ambientales del Servicio:

Aspectos Ambientales
Consumo de Agua
Consumo y Gestión de Productos Químicos
Generación y Gestión de Residuos

<u>Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Factor de Riesgo</u>
<u>Físico</u>	Iluminación	Niveles de iluminación bajos en algunas áreas de trabajo en especial en días toldados y al finalizar la tarde
<u>Químico</u>	Físico Químico: Materiales combustibles	Material combustible como el papel, presencia de equipos eléctricos en las áreas de trabajo, cableado eléctrico expuesto, sobrecarga de tomas eléctricas.
<u>Biológico</u>	Biológico: Derivados de origen vegetal	Trabajos de Oficina por polvo de las áreas de trabajo (papel, madera).
<u>Psicosocial</u>	Psicosocial: Alta responsabilidad	Alta responsabilidad propia de la actividad. Contacto permanente con la comunidad, desplazamientos a diferentes zonas de Bucaramanga, el área metropolitana y rural.
<u>Ergonómico</u>	Carga Física: Posturas inadecuadas Carga Física: Carga dinámica por movimientos repetitivos.	Posturas (sentado) en labores administrativas y de pie en labores operativas. Levantamiento de Cajas y elementos debajo de escritorios Labores de digitación
<u>Seguridad</u>	Riesgo Eléctrico	Manejo de sistema eléctrico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 57 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Obligaciones relativas a gestión ambiental:

- El contratista debe presentar un programa de control de plagas.

Frecuencia de seguimiento al desempeño ambiental:

Cada vez que se presta el servicio.

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental:

Competencia del personal relativo a la gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo

- Participar activamente de las actividades programadas por la CDMB para conocer y preservar la integridad física y mental.
- Manejo de fichas MSDS (en inglés Material safety data sheet =MSDS): es un documento que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su adecuado uso. Esta hoja o ficha contiene las instrucciones detalladas para su manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO: A-BS-MA02	VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
FECHA: 12/07/2016	PÁGINA: Pág. 58 de 58	MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

ANEXO 1. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS

- El proveedor es responsable directo de la aplicación y cumplimiento del presente reglamento. Cuando realice contratos con terceros, estos subcontratistas se obligan también a cumplir con las exigencias establecidas en este reglamento y la empresa vigilará su cumplimiento.
- El proveedor debe organizar y ejecutar un programa permanente de salud ocupacional, orientado a la prevención de riesgos profesionales que pueden afectar la vida, la integridad y la salud de los trabajadores a su servicio.
- El proveedor se obliga a conformar una dependencia responsable del desarrollo del programa de salud ocupacional y proveer los recursos económicos, físicos y humanos que se requieran para su funcionamiento.
- El proveedor pondrá a consideración de la CDMB, la estructura organizativa de la dependencia responsable del desarrollo de su programa de salud ocupacional y la idoneidad de las personas que la integran.
- El proveedor está obligado a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en óptimas condiciones de higiene y seguridad y a establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud y la vida de los trabajadores a su servicio.
- El proveedor ha de instalar, operar y mantener con el máximo de eficiencia, los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales en todos los frentes y sitios de trabajo.
- El proveedor debe determinar, en los niveles jerárquicos de su organización y mediante instrucciones escritas, las facultades y responsabilidades de directivos, profesionales, técnicos y demás trabajadores a su servicio, para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales durante la ejecución de la actividad contratada.